

PRUEBA DE ACCESO a cursos intermedios de las Enseñanzas Profesionales

GUITARRA

1.- Objetivos:

De acuerdo con lo señalado en el art. 10 de la Orden ECI/1890/2007 de 19 de junio (BOE nº 154), la prueba instrumental tiene como objetivo, valorar el nivel técnico y artístico de los aspirantes.

ACCESO A 6º DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

2.- Contenidos y normativa de la prueba:

La prueba se divide en dos apartados, el A) con una media ponderada del 30% y el B) con una media ponderada del 70%. La calificación final estará comprendida entre 0 y 10, siendo considerada como positiva la que alcance o supere el 5.

Para la superación de la prueba es obligatorio aprobar ambos apartados así como tener calificación positiva en todos y cada uno de los ejercicios.

A) Prueba de Fundamentos de Composición o Análisis

La prueba consistirá en:

Fundamentos de Composición

1. Realización de un análisis sobre una partitura. El alumno tendrá que saber razonar los diferentes procedimientos técnicos que ha utilizado el autor de la obra. Identificación de la forma, análisis del perfil armónico, rítmico y melódico. Reconocimiento de la época, transformación temática, dinámica, agógica, articulación. Criterios claros en las nociones de tímbrica y densidad instrumental.
2. Ejercicio de prácticas historicistas de composición. El alumno deberá seguir las pautas del estilo propuesto.
3. Se valorará sobre un máximo de 10 puntos. Cada error de apreciación, falta de estilo, forma, armonía, melodía... Restará 0,50 puntos.
4. La calificación final, será la media obtenida entre los dos ejercicios, debiéndose superar ambos.

BIBLIOGRAFÍA

- Tratado de Contrapunto de J. Torres Bertuchi – Ed. Ricordi
- Compendio de Armonía Razonada Vol. III de J. Raso del Molino – Ediciones Sib.

Análisis

1. Realización de un análisis sobre una partitura. El alumno debe saber razonar los diferentes procedimientos técnicos que ha utilizado el autor de la obra. Identificación de la forma, análisis del perfil melódico, rítmico y armónico.

Reconocimiento de la época, transformación temática, dinámica, agógica, articulación, densidad instrumental.

2. Prueba teórica sobre los contenidos tratados en la programación del curso anterior.
3. Se valorará sobre un máximo de 10 puntos.
4. Cada error de apreciación, restará 0,50 puntos.
5. La calificación final, será la media obtenida entre los dos ejercicios, debiéndose superar ambos.

Prueba de Acompañamiento

1. **Prueba teórica:** Generalidades de la asignatura, normas de acompañamiento, conocimiento de los Cifrados clásicos y modernos y otros temas relativos a la asignatura. Deberá superar esta prueba antes de realizar las siguientes.
2. **Prueba de Repentización:** Realización de una interpretación pianística o guitarrística con melodía sobre un fragmento de obra o ejercicio inédito para el aspirante.
3. **Prueba de Transposición;** Realización de un transporte en el piano o guitarra de un ejercicio o fragmento de obra a la distancia de 2ª M. o 2ª m. ascendente o descendente o 3ª M. o m. ascendente que indique el Tribunal.
4. **Cadencias:** Realización en el piano o guitarra de enlaces cadenciales (I-IV-V-V7) en la secuencia que indique el Tribunal.
5. **Acompañamiento:** Dada una melodía tonal fácil sin cifrado, acompañarla rítmicamente a vista.

Prueba de Música de Cámara

Interpretación de dos obras a elegir de la siguiente bibliografía u obras de dificultad similar.

El músico acompañante lo deberá aportar el aspirante.

BIBLIOGRAFÍA DE ORIENTACIÓN

- “Marche et scherzo Op.33” de Napoleón Coste – Ed. Chanterelle
- “Sonata d-moll Op.2/3 de A. Vivaldi – Ed. Doblinger (elegir dos movimientos)
- “Sonata g-moll Op.2/1 de A. Vivaldi – Ed. Doblinger (elegir dos movimientos)
- “Sonata d-moll HMV 367 de G.F. Händel – Ed. Doblinger (elegir dos movimientos)

Prueba de Historia de la Música

La prueba consistirá en:

Ejercicio escrito teórico-práctico de comentario del tema o temas propuestos, y de la audición o audiciones propuestas basadas en los siguientes contenidos:

- Unidad 1. Los orígenes de la música occidental. La música en la antigua Grecia. La música en la cultura griega. Teoría musical. Organología.
- Unidad 2. La música cristiana primitiva. Liturgias primitivas occidentales. Influencias hebraicas: La salmodia.
- Unidad 3. Monodia litúrgica. El canto gregoriano. Generalidades. Notación. Formas principales: la Misa. Formas derivadas: tropos y secuencias.
- Unidad 4. Monodia profana medieval. Juglares, goliardos, trovadores, troveros. Las Cantigas de Santa María. Organología medieval.
- Unidad 5. Orígenes de la Polifonía: Ars Antiqua. La Escuela de Notre Dame. La Escuela de San Marcial. Formas principales: Organum, versus, conductus, motete.
- Unidad 6. Ars Nova en Francia. Philippe de Vitry. Guillaume de Machaut. Formas: ballade, rondeau, virelai. El madrigal y la Ballata.

- Unidad 7. El Renacimiento. Música vocal. La polifonía franco-flamenca: Josquin y sus contemporáneos. Los estilos nacionales. La música de la Reforma y la Contrarreforma.
- Unidad 8. El Renacimiento. La cifra para laúd y vihuela. Música instrumental: para teclado, laúd y conjuntos. Organología. España: los vihuelistas y organistas españoles. Francia: los clavecinistas. Inglaterra: los virginalistas.
- Unidad 9. El Barroco. Italia: Comienzos de la Ópera y el Oratorio. La camerata del conde Bardi. Peri: Eurídice. Monteverdi: Orfeo, madrigales. Expansión de la ópera por Italia. El Oratorio en Italia. Orígenes.
- Unidad 10. Música instrumental en el Barroco temprano y medio. Formas principales: canzon, variaciones, suite, tocata, sonata. Uso del bajo continuo.
- Unidad 11 La ópera en Francia e Inglaterra en el S.XVII. Lully y Purcell.
- Unidad 12. Música vocal y escénica en el último barroco. La ópera. Tipologías de ópera: seria, buffa, intermezzi. Italia: óperas de Alessandro Scarlatti, Pergolesi. Inglaterra: óperas de Händel. España: ópera y zarzuela. El oratorio alemán: los oratorios y pasiones de Johann Sebastian Bach. Inglaterra: los oratorios de Händel.
- Unidad 13. Compositoras e instrumentistas hasta el periodo Barroco. Música instrumental en el último barroco . Formas principales: Concerto grosso y solístico. Sonata en Trío. Suite. Italia: Corelli. Vivaldi. Alemania: J.S.Bach.

BIBLIOGRAFÍA DE ORIENTACIÓN:

- “Música y Sociedad” Torres, Gallego y Álvarez. Ed. Real Musical.
- El universo de la Música. Mariano Pérez. Ed. Musicales.

B) Prueba de Instrumento (GUITARRA)

1. El aspirante deberá presentar una lista de **cinco** piezas (obras o estudios) de la bibliografía orientativa u otras diversas, siempre que sean consideradas de similar dificultad por el tribunal. De ellas, interpretará **tres** en la prueba, que serán seleccionadas de la siguiente forma:
 - **Una** será de carácter **obligatorio** e irá marcada en negrita en cada especialidad.
 - **Otra**, a elección propia, deberá interpretarse de **memoria**, pudiendo coincidir con la obra obligada.
 - Sobre la **tercera** pieza, el tribunal escogerá la que se debe interpretar de la lista que presente el aspirante. Si la obra obligada y la obra de memoria coinciden, el tribunal escogerá las otras dos restantes de dicha lista.Además, se presentará al aspirante una pieza polifónica para su **lectura a primera vista** y se le solicitará que ejecute **las escalas** de cada una de las tonalidades de las piezas a interpretar.
2. Una **copia digital** del repertorio a interpretar deberá enviarse al Tribunal al menos 15 días antes de la celebración de la prueba, con el fin de que éste dé su aprobación al mismo. De considerarse que alguna obra no posee el grado de dificultad exigido se rechazará, exigiendo al aspirante el cambio de la obra en cuestión por otra con el requerido nivel. Las copias se aportarán en formato PDF al correo electrónico: departamentodecuerda@conservatoriodeceuta.es.
3. Las obras deberán interpretarse completas y al menos una de ellas de **memoria**, no obstante, el Presidente del Tribunal podrá detener la interpretación y darla por finalizada, una vez que considere suficientemente mostrado las aptitudes del aspirante.
4. El Tribunal declarará nula la prueba de acceso caso de no cumplirse por parte del

examinado, la totalidad de estas normas. La puntuación definitiva será de 0 a 10, considerándose positiva el 5 o superior.

5. El Tribunal será único por especialidad instrumental. Estará compuesto por un profesor de la especialidad de Guitarra, un profesor del Departamento de Cuerda y un profesor del Departamento de Lenguaje, ninguno de ellos habrá sido el profesor tutor del aspirante durante el presente curso.
6. La adjudicación de plazas vacantes se realizará de acuerdo con la puntuación final obtenida. En caso de empate, la mejor puntuación obtenida por este orden: ejercicio instrumental, de Composición o Análisis, de Música de Cámara y de Acompañamiento y, si continúa el empate, el criterio a aplicar será el de menor edad.

BIBLIOGRAFÍA DE ORIENTACIÓN

- Estudios 4, 5, 13 del Método (3ª parte) de D. Aguado
- Estudios 19 y 24 de F. Sor (Sainz de la Maza)
- Estudios simples nº XVI de L. Brouwer
- Estudios 1 y 6 de H. Villa-Lobos
- Estudios nº 15 de N. Coste
- Capricho nº 2 y 7 de L. Legnani
- El abejorro de E. Pujol
- Variaciones del Conde Claros de A. Mudarra
- Sir John Smith's Almain
- Preludios de las suites para laúd de J. S. Bach
- Ciacona de S. L. Weiss
- **Fuga BWV 998 de J. S. Bach (obra obligada)**
- Variaciones sobre Malbroug de F. Sor
- El elegante de J. Brocá
- Capricho árabe de F. Tárrega
- Julia florida de A. Barrios
- Preludio 2 y 5 de H. Villa-Lobos
- Homenaje a Debussy de M. Falla
- Campo de A. Carlevaro
- Cádiz de I. Albéniz
- Fuga de L. Brouwer

3.- Criterios de Evaluación:

Los que se señalan en la *ORDEN ECI/1890/2007, de 19 de junio, por la que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música y se regula su acceso en los conservatorios profesionales de música de Ceuta y Melilla.*

4.- Criterios de Calificación:

El apartado A) tendrá el valor del 30% y el apartado B) el 70% de la nota final.

En el apartado B) se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Técnica tendrá el valor del 40%: Escalas, Calidad de ataque y sonora, Posición, colocación, equilibrio corporal y relajación, Articulación, Lectura a vista, Precisión rítmica y sentido del pulso, Digitación, Acordes.

Interpretación tendrá el valor del 45%: Dificultad de las obras, Capacidad interpretativa, Agógica, Dinámica, Fraseo.

Musicalidad tendrá el valor del 15%.

Ceuta, noviembre de 2024

El jefe del Departamento, D. Ezequiel González Fabiano.